Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Certificado de Destinación Aduanera (CDA) para sustancias químicas peligrosas

Última actualización: 08 agosto, 2024

Descripción

Solicita a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud el documento exigido por el Servicio Nacional de Aduanas, en el que consta el **lugar donde se depositarán las sustancias químicas peligrosas importadas, además de la ruta y las condiciones del traslado** (tanto del vehículo como del transportista) desde los recintos aduaneros hasta la bodega o almacén de destino.

Una vez que las sustancias químicas peligrosas se ubiquen en las bodegas, el interesado deberá solicitar la autorización de uso y disposición.

Pide el certificado durante todo el año en **la plataforma web de Seremi en Línea**.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales y jurídicas que importan sustancias químicas peligrosas.
- Agentes de aduanas acreditados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia del documento que acredita que la instalación puede almacenar los productos (según corresponda):
    - Autorización sanitaria de la bodega de almacenamiento.
    - Si no requiere autorización: informe sanitario de la actividad (bodega o fábrica) u otro documento que acredite que el establecimiento es formal.
- Hoja de datos de seguridad del producto o la sustancia química importada, según la Norma Chilena NCh 2245:2015 en idioma español.

¿Cuál es el costo del trámite?

Desde $11.200 hasta $61.300, según la cantidad de sustancia importada.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en “Solicitar certificado”.
2. Una vez en el sitio web de la institución, selecciona "5 certificado de destinación aduanera para sustancias peligrosas" y presiona en "Ir al trámite".
3. Digita tu RUN y ClaveÚnica, y pulsa "Continuar". Si no la tienes, solicítala.
4. Completa el formulario con: antecedentes del CDA, identificación del importador, contacto, identificación de la aduana, la bodega y la empresa transportista, la lista de productos, los datos generales, los archivos adjuntos y el código de proyecto SUPER.
5. Adjunta los documentos requeridos, y haz clic en “finalizar ingreso”.
6. Selecciona la modalidad para pagar el arancel correspondiente. Recibirás un comprobante de pago.
7. Como resultado del trámite, habrás solicitado el certificado, el que estará listo en un plazo de tres días hábiles.

Importante: revisa el manual explicativo del proceso.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/16917-certificado-de-destinacion-aduanera-%28cda%29-para-sustancias-quimicas-peligrosas